

Parral, 13 de Mayo de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1361 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Resolución N° 55, de 1992 de la Contraloría General de la República.
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) Decreto Exento N° 879 de fecha 27.03.2009 que aprueba los Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública "Contratación de un Profesional para Asistencia Técnica en la Asociación de Municipios Maule Sur Cordillera, Tierra Neruda".
- 5) Decreto Exento N° 880 de fecha 27.03.2009 que designa a los funcionarios encargados de la Apertura y Evaluación de la Propuesta.
- 6) Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública del proyecto referido, de fecha 01.04.2009.
- 7) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 28.04.2009
- 8) El Ord. N° 221 de fecha 07.05.2009, del Jefe de la Unidad de Control Región del Maule SUBDERE, que autoriza la adjudicación de la Propuesta Pública al oferente Sr. **Jairo Hernán Ibarra González**.

D E C R E T O:

ADJUDÍQUESE, la propuesta denominada "Contratación de un Profesional para Asistencia Técnica en la Asociación de Municipios Maule Sur Cordillera, Tierra Neruda I", ID CHILECOMPRA N° 2600-26-L109, al oferente Sr. **Jairo Hernán Ibarra González**.

IMPÚTESE el gasto del presente Decreto, a la cuenta 215 31 02 002 001 "Apoyo Técnico para Gestión Municipal en el Manejo de Residuos Sólidos" del Presupuesto Municipal 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORA JURIDICA

JCC/ARC/DDB/JCM/vto
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Oficina de Partes.
- 2.- Director de Finanzas.
- 3.- Director de Control.
- 4.- Asesor Jurídico.
- 5.- Director de Obras.
- 6.- Archivo Secplan.
- 7.- Carpeta de Licitación.